

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.883
AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
MES DE JUNIO 2023
QUILLON, 04 JUL 2023

VISTOS:

1. La Solicitud de Trabajo Extraordinario de DIDECO.
2. Decreto Alcaldicio Nº 3.740 de fecha 27 de Junio 2023, que dispone de todas las facilidades para adoptar medidas administrativas de emergencia.
3. Decreto Alcaldicio Nº 3.731 de fecha 24 de Junio 2023, que declara estado de emergencia comunal por catástrofe de sistema frontal.
4. Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de Marzo 2013, que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios.
5. Decreto Alcaldicio Nº 247 de fecha 15.01.2020, que modifica Reglamento de Trabajo Extraordinario de la Municipalidad de Quillón;
6. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
7. Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
8. Decreto Alcaldicio Nº 5.060 de fecha 16.12.2021 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2022.
9. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol Nº179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, por necesidades del servicio de la unidad se requirió a los funcionarios que la componen realizar labores fuera de la jornada habitual de trabajo durante la emergencia en el mes de junio.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁZASE Y REGULARÍZASE SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS** a desarrollar durante el mes de **JUNIO**, debidamente autorizadas por el Administrador Municipal y según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
DIDECO	NATALIA AEDO CONCHA	00	10		X
	VALENTINA CIFUENTES ARRIAGADA	00	05		X

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

BSS/noi
DISTRIBUCION:
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PERSONAL